

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO

Naiara Sampedro Pérez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el día 12 de noviembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN

En las comisiones de septiembre y noviembre de 2018, preguntamos a la concejala delegada de Igualdad sobre el procedimiento elaborado por Eudel y Emakunde para impulsar la implantación de las evaluaciones previas del impacto en función del género a nivel local. Según la respuesta recibida en aquellas comisiones, en el citado procedimiento participó, de forma activa, el personal técnico del Negociado de Igualdad y de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de San Sebastián, y, tras su finalización, se estaba estudiando la manera de implantar en el Ayuntamiento las instrucciones que se han elaborado como consecuencia de dicho procedimiento.

Han transcurrido diez meses desde que Eudel y Emakunde presentaran las instrucciones derivadas del procedimiento para impulsar la implantación de evaluaciones previas del impacto en función del género a nivel local, y seis desde que la concejala de Igualdad respondiera que estaban estudiando la forma de implantarlas en el Ayuntamiento. En la medida en que el Ayuntamiento ha participado en la elaboración de las citadas instrucciones, no es comprensible que los informes del área de Urbanismo no se elaboren conforme a un mismo procedimiento. Este proceder resulta menos comprensible aún, teniendo en cuenta que, tras la aprobación de los últimos expedientes llevados a Pleno, se han producido debates en torno a los informes sobre el impacto en función del género, precisamente por la falta de implantación de las citadas instrucciones. Por tanto, no se puede esperar más para que las decisiones que adopte el Pleno se ajusten al procedimiento.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que implemente, lo antes posible, en el Ayuntamiento de San Sebastián las instrucciones presentadas por Eudel y Emakunde en relación con el procedimiento para impulsar la implantación de las evaluaciones previas del impacto en función del género a nivel local.

San Sebastián, 15 de marzo de 2019

Naiara Sampedro Pérez
concejala del grupo municipal EH Bildu